



**AUDITORES Y  
CONSULTORES, SLP**

Vázquez López 16 - 18 Esc. 2, 3º  
Tfno/fax: 959 282746 629 438771  
e-mail: asmaudit@arrakis.es  
21001 HUELVA

## **COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS-GUADIANA**

**Informe de auditoría independiente  
de las cuentas anuales  
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**



**AUDITORES Y  
CONSULTORES, SLP**

Vázquez López 16 - 18 Esc. 2, 3º  
Tfno/fax: 959 282746 629 438771  
e-mail: asmaudit@arrakis.es  
21001 HUELVA

**Informe de auditoría de cuentas anuales**

**A la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Comunidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**ASM AUDITORES y CONSULTORES SLP**

*Javier Sánchez Echevarría*

Huelva, 14 de mayo de 2014